

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

15347 *UNIÓN DE GESTIÓN HIPOTECARIA, S.L.*

El Consejo de Administración de la sociedad "Unión de Gestión Hipotecaria, Sociedad Limitada", ha acordado convocar a los señores socios a la Junta General Ordinaria de dicha sociedad, que se celebrará en el domicilio social, en Madrid, calle Hermanos García Noblejas, 41, planta 3.ª, el día 3 de junio de 2011, a las diez horas, para tratar el orden del día que a continuación se detalla:

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de la gestión social llevada a cabo por el Consejo de Administración de la sociedad en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010.

Segundo.- Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010.

Tercero.- Examen y aprobación, si procede, de la aplicación del resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010.

Cuarto.- Nombramiento Auditores para el ejercicio 2011.

Quinto.- Aceptación de la dimisión de don Antonio Bengoa Alonso de su cargo de Consejero.

Sexto.- Nombramiento de nuevo miembro del Consejo de Administración.

Séptimo.- Ratificación de las transmisiones de participaciones en autocartera realizadas en los ejercicios 2010 y 2011.

Octavo.- Modificación del artículo 10 de los Estatutos Sociales relativo a los requisitos de convocatoria de la Junta General de Socios.

Noveno.- Aprobación y autorización a don Josep María Sellarés Esmarats para el ejercicio en el cargo de consejero de "Plataforma Aeproser, Sociedad Anónima", con carácter simultáneo al cargo como consejero delegado y Presidente de "Unión de Gestión Hipotecaria, Sociedad Limitada".

Décimo.- Aprobación y autorización a los miembros del consejo de administración, que son igualmente consejeros de las sociedades que prestan el servicio de Centro Gestor, al ejercicio simultáneo de ambos cargos.

Undécimo.- Aprobación de las dietas para los consejeros para el ejercicio 2011, de conformidad con el artículo 15º de los estatutos sociales.

Duodécimo.- Ruegos y preguntas.

Decimotercero.- En su caso, aprobación del acta de la reunión.

Se hace constar expresamente, a los efectos previstos en el artículo 196 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, la posibilidad de cualquier socio de solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta General Ordinaria, los

informes o aclaraciones que estimen precisos, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, así como de hacerlo verbalmente durante el desarrollo de la misma.

De conformidad con el artículo 10 de los Estatutos Sociales y el artículo 183 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, los socios que no asistan a la Junta General podrán hacerse representar en la misma por medio de cualquier apoderado, general o especial, si bien, el poder deberá ser especial para esta Junta si no constare en documento público.

Madrid, 10 de mayo de 2011.- La secretaria del Consejo de Administración, doña Alicia Salvador Granados.

ID: A110037107-1